

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N° 002 DE 2022
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**, considerando que mediante el **Proceso de Selección Competitiva N° 002 de 2022**, la cual tiene por objeto **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo **“Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos”**, de conformidad con lo establecido en el alcance Objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”

Procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día veintisiete (27) de septiembre de 2022, se dio apertura al Proceso de Selección Competitiva N° 002 de 2022, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo **“Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos”**, de conformidad con lo establecido en el alcance Objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”.
2. Posteriormente, el día diez (10) de octubre de 2022, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		CONSORCIO E INTERVENTORES IE BOLÍVAR	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (60%) – ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	(3) Correos recibidos el 10/10/2022: 10:43 a.m. 10:43 a.m. 10:43 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
2	<u>10 de octubre de 2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	N/A	(3) Correos recibidos el 10/10/2022: 10:49 a.m. 10:49 a.m. 10:49 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE TECNOLOGIA S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 10/10/2022: 11:00 a.m. 11:01 a.m.	Recibido 1 correo extemporáneo*	Recibido 1 correo extemporáneo*	Recibido 1 correo extemporáneo*

* Luego de revisar la propuesta presentada por el proponente 1 – Consorcio E Interventores IE Bolívar –, se evidencia que el proponente NO PRESENTÓ la garantía de seriedad de la oferta, razón por la que se aplicará la causal de rechazo establecida en el literal “u” del numeral 4.5 -Causales de rechazo- que establece:

“u. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.”

** Luego de revisar la propuesta presentada por el Proponente 3 – Servicios Industriales y de Tecnología S.A.S.– se evidencia que se recibió un correo electrónico que contiene la oferta económica por fuera del término establecido en el cronograma, por la que se aplicará la causal de rechazo establecida en el literal “e” del numeral 4.5 -Causales de rechazo- que establece:

“e. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.”

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO E INTERVENTORES IE BOLÍVAR	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P2	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE TECNOLOGIA S.A.S.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	Jorge Álvaro Sanchez Blanco	50

En razón de lo anterior, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	2	Jorge Álvaro Sanchez Blanco	50

Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro del Proceso de Selección Competitiva N° 002 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo **“Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos”**, de conformidad con lo establecido en el alcance Objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”, de acuerdo con la recomendación del Comité Evaluador y a la instrucción dada por parte del Fideicomitente el día tres (03) de noviembre de 2022, la Entidad:

RESUELVE:

PRIMERO—ACEPTAR la oferta presentada por el proponente Jorge Álvaro Sanchez Blanco, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL**



CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$450.165.456), incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO—OBJETO DEL CONTRATO: *“El objeto del presente contrato es REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecto ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría.”*

TERCERO—PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses, que se contabilizarán a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLIQUESE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Marcelo Munevar, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Jaime Sierra- profesional técnico, ENTerritorio.

Elaboró: Tanya Méndez- profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- coordinadora jurídica, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.

